



**Pliego de Cargos
Licitación por Mejor Precio
No. 006-24**

**“REPOSICIÓN DE 785 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 24 HORAS,
TRONCAL DEL CORREDOR NORTE”**

Adenda No. 1

República de Panamá

A continuación, ENA hace de conocimiento de las empresas interesadas en participar en la licitación en referencia, las modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Cargos. Todas las modificaciones se marcan en color azul para su fácil entendimiento.

CAPITULO II- CONDICIONES ESPECIALES (Pág. 38)

DONDE DICE:

A15	Experiencia Certificada de la Empresa	No Subsanable
	<p>El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia en forma general y específica de acuerdo con lo especificado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se requiere experiencia en proyectos de construcción y/o rehabilitación de pavimento flexible; realizados en los últimos siete (7) años.• Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, cuyas sumas de cantidades de Construcción y/o Rehabilitación de pavimento de hormigón sean iguales o mayores a los 3f,000 metros cuadrados• Las certificaciones de experiencia que acompañan a la Hoja de Vida de la Empresa deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno debidamente refrendadas, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio.• Las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente	

DEBE DECIR:

A15	Experiencia Certificada de la Empresa	No Subsanable
	<p>El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia en forma general y específica de acuerdo con lo especificado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se requiere experiencia en proyectos de construcción y/o rehabilitación de pavimento flexible; realizados en los últimos siete (7) años.• Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, cuyas sumas de cantidades de Construcción y/o Rehabilitación de pavimento de hormigón sean iguales o mayores a los 3,000 metros cuadrados• Las certificaciones de experiencia que acompañan a la Hoja de Vida de la Empresa deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno debidamente refrendadas, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio.• Las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente	